



Cuestión de tributos

■ En los últimos días el debate se ha centrado en la propuesta del Ejecutivo de crear un impuesto a las transacciones bancarias. Lejos quedan los días en que el entonces ministro de Economía, Javier Silva Ruete, señalara que no se iban a crear más impuestos en el país. El aumento logrado por los maestros fue usado como justificación para proponer una serie de impuestos que terminaron con el incremento temporal del Impuesto General a las Ventas. Aun cuando las cifras señalan que el mencionado aumento no terminó generando un aumento en los precios, se sigue considerando que este impuesto no es equitativo y que por tanto es necesario cambiarlo, tal como además prometieran el presidente de la República y la presidenta del Consejo de Ministros, personajes ambos que habría que incluir entre los pesimistas o agoreros a que hace referencia con frecuencia el actual ministro de Economía, Jaime Quijandría.

Con lo importante que es definir qué es lo que se hará a corto plazo, es decir, cómo se superará la carencia de recursos, ése no puede ni debería ser el eje central del debate porque lo que se está planteando es una reforma tributaria y no un paquetazo tributario. El énfasis dado en las presentaciones del Poder Ejecutivo, y la forma cómo se está conduciendo el debate, hace pensar que lo único importante es cómo recaudar más hoy y el próximo año, sin pensar en los efectos que determinadas medidas tendrían en el largo plazo.

La Cámara de Comercio de Lima ha planteado una serie de puntos que debería contemplar la reforma tributaria, entre los cuales está, por ejemplo, el garantizar que cualquier crédito fiscal de las empresas no pueda ser perdido por formalidades. La necesidad de aumentar la presión tributaria no puede llevar a que, en medio de una situación en la que lo que falta son puestos de trabajo, se le ponga la soga al cuello a pequeñas empresas y negocios que han ido a contracorriente en el país, apostando por la formalidad. Ello por supuesto le importa muy poco a gran parte del personal de la entidad encargada de recaudar impuestos en el país, muchos de los cuales podrían ser caracterizados por su total falta de experiencia y de conocimiento de lo que significa sacar adelante una micro o pequeña empresa en un país como el Perú.

Obviamente es necesario incrementar la recaudación tributaria en el país, pero hasta el momento no se percibe en la tardía propuesta del Gobierno medidas que lleven a pensar que se va a dar un cambio con respecto a la forma cómo se recaudan impuestos en el país. En Chile, por ejemplo, se estaba discutiendo cómo incrementar los impuestos a la actividad minera por considerar que las ganancias obtenidas no compensan adecuadamente por el uso de los recursos. No se trata de ponerse en contra de esta actividad, sino de lograr una adecuada relación costo/beneficio para el país. La forma en que se calcula el canon en el Perú es considerada injusta y poco favorable al país, por lo que existen posiciones que reclaman su modificación.

Se habla de incrementar el impuesto a la renta de las personas naturales, pero no sabemos si los congresistas comenzarán a tributar sobre el íntegro del dinero que perciben. Se habla de aumentar las tasas de impuesto a la renta a las personas naturales, pero no se nos dice que no tendríamos que sufrir esta situación si fuéramos una de tantas empresas que firmó convenios de estabilidad tributaria en la década pasada. No se oye nada por cómo se compromete el Estado a ir reduciendo los impuestos indirectos en la medida que se incremente la base tributaria o se acerque a las metas de recaudación. Da la impresión que al incremento del impuesto a la renta, se seguirá sumando cada vez que el Gobierno lo considere conveniente: la recaudación vía la gasolina o cualquier otro producto o servicio no necesariamente suntuario sino consumido masivamente.

consumido masivamente.

La soga se ha roto siempre por el lado del más débil y no se ve en el país señales que ello vaya a cambiar. Si se va a hacer una reforma tributaria no podemos centrarnos en la discusión de una medida que el propio ministro de Economía ha señalado que será temporal (queremos creerle). Son muchos los temas sobre los que deben pedirse más precisiones y mayor claridad antes de inclinar la balanza por la entrega de facultades apurados por las angustias recaudatorias del presente.

giovanna **PEÑAFLORES G.**